

CIRCULAR No. 1006

**DE:** RUTH ISLENA ARDILA JAIMES  
Gerente Suplente

**PARA:** Subgerentes, Asesores, personal de planta, usuarios y comunidad en general.

**ASUNTO:** Adopción de medidas empresariales PARO NACIONAL 27/11/2019

Respetuoso saludo,

EMPAS S.A. con el propósito de respetar y valorar lo establecido en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, que establece que toda persona puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, y siendo conocedores de las actividades que el día 27 de noviembre se llevarán a cabo durante la **NUEVA JORNADA - PARO NACIONAL** en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, ha tomado la decisión de modificar el horario laboral y de servicio al público en cada una de sus sedes, estableciéndose el siguiente:

**JORNADA CONTINUA: 7:00 A.M. – 2:00 P.M.**

Lo anterior teniéndose en cuenta la restricción a la circulación del parque automotor de servicio público, cese de actividades en establecimientos educativos públicos, alerta hospitalaria, prohibición del transporte y disposición de escombros en las vías públicas.

La subgerencia de alcantarillado debe organizar un equipo de personal operativo disponible a la atención de emergencias a fin de atender prioritariamente cualquier llamado de la institucionalidad.

Cordialmente,

  
**RUTH ISLENA ARDILA JAIMES**  
Gerente Suplente

Proyecto: Javier Enrique Landazabal – Asesor de Gerencia G02  
Reviso: Martha Villabona – Subgerente Administrativa y Financiera.  
Reviso: Blanca Luz Clavijo Diaz -Secretaria General

